



BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

Plan Estatal de Desarrollo **2021 - 2027**

Programa Sectorial de Turismo 2021-2027

**Secretaría de Turismo y
Economía**





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**





PRESENTACIÓN.

El Programa Sectorial de Turismo 2021-2027 (PST), desglosa los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) del Gobierno del Estado de Baja California Sur, conforme al Eje General III Reactivación Económica y Empleo Incluyente, apartado III.1 Turismo.

En este contexto, además de referir a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 del Gobierno de México. De igual forma, reconoce los Objetivos del Desarrollo Sostenible e incorpora en la ejecución de la política pública en materia turística la Agenda 2030.

Los diagnósticos de la actividad turística indican en lo general un desempeño positivo en los últimos años el cual, ante la pandemia de Covid-19, se vio mermado en su crecimiento, resultando de esto la necesidad de una política pública en materia turística que atienda e implemente estrategias para la recuperación del sector ya consolidado. Pero, al mismo tiempo, deberán impulsarse nuevos segmentos, productos y regulaciones que permitan profesionalizar e incorporar a la cadena de servicios turísticos a nuevos actores y destinos, procurando atender el desequilibrio regional del desarrollo estatal.

El resultado de estos esfuerzos es compartido. No podemos aspirar a un desarrollo de los destinos turísticos sin una gestión integral. Es por ello relevante destacar la participación de diversos actores de la actividad turística quienes contribuyeron desde el ámbito académico, sector empresarial y grupos organizados, para enriquecer las acciones de este Programa Sectorial de Turismo con el cual, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, contribuye a que existan más oportunidades de bienestar y desarrollo social entre sus habitantes.



Rosa Maribel Collins Sánchez,
Secretaria de Turismo y Economía





Índice Temático

Presentación.	3
I. Datos del responsable del Programa.	5
A) Datos.	5
B) Organigrama.	5
II. Presentación del Programa Estatal.	6
A) Introducción.	7
B) Marco Normativo.	7
C) Contexto.	8
D) Análisis Situacional.	14
E) Retos y Prioridades.	15
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	15
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	17
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	25
I) Estrategias Regionales.	26
III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.	30
A) Objetivo.	30
B) Estrategia.	30
C) Línea de acción.	30
D) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	33
E) Resultados y Beneficios Esperados.	45
F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	46





PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO DE BAJA CALIFORNIA SUR 2021-2027.

I. Datos del responsable del programa.

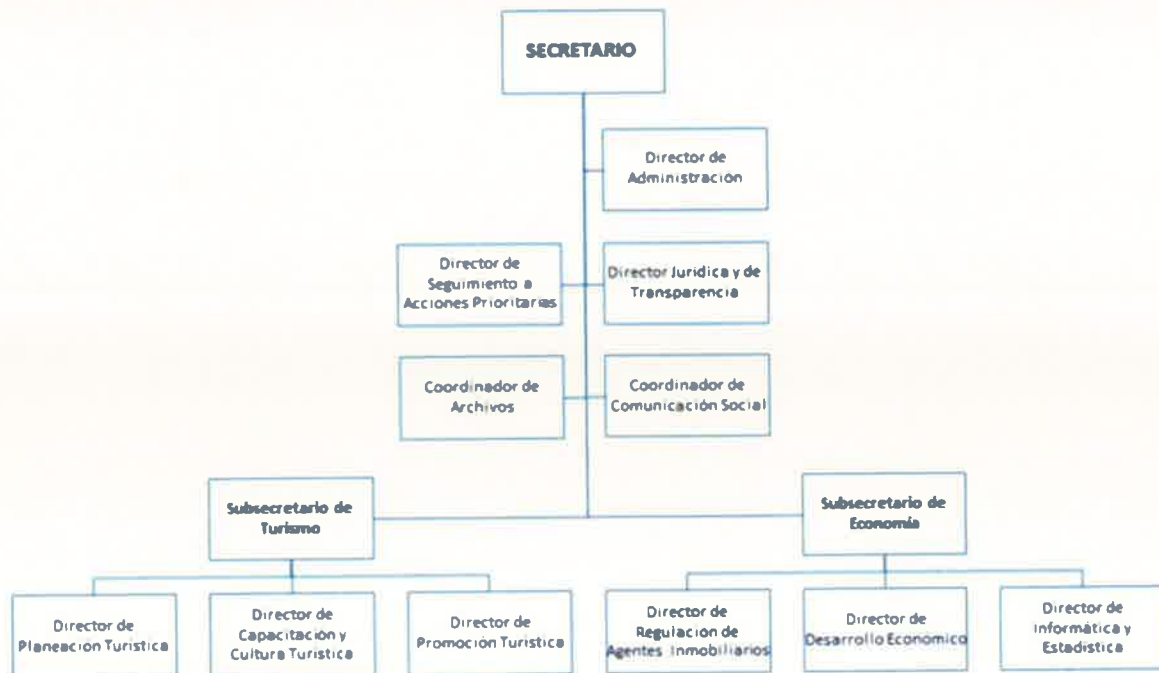
A) Datos.

Secretaría de Turismo y Economía (SETUE).

Lic. Rosa Maribel Collins Sánchez, Secretaria.

Carretera Pichilingue-La Paz Km. 3,
Balneario El Coromuel, La Paz, BCS. C.P. 23019
Teléfono: 612 124-0100
Correo electrónico: maribel.collins@bcs.gob.mx.

B) Organigrama.





II. IPresentación del Programa Estatal.

Los resultados generales que se persiguen con el Programa Sectorial de Turismo 2021-2027, pueden agruparse en cuatro grandes apartados:

Economía y Empleo

Considerando al sector terciario y de éste, las actividades de servicios de hospedaje, alimentos preparados y comercio, los componentes más importantes de este sector. El beneficio de las acciones de gobierno se traducen no sólo en la permanencia, sino en el incremento de estos segmentos y una mayor contribución al Producto Interno Bruto Estatal.

Desarrollo Empresarial y profesionalización del sector

Con la capacitación y estímulo a la innovación, se fortalecen las competencias del sector empresarial (mayormente micro y pequeño), dotando de mayores herramientas que estimulen el incremento en los estándares de calidad en la prestación de servicios y profesionalización del personal de la planta laboral, así como la permanencia de los negocios en el sector.

Diversificación del Producto Turístico

Al diversificar el producto turístico, se genera mayor estadía y gasto. Con esta fórmula, además se incorporan nuevos destinos a la oferta de atractivos y actividades en la entidad, incrementando los beneficios del gasto entre más prestadores de servicios turísticos.

Beneficios al medio rural

Al impulsar acciones que favorezcan el crecimiento del medio rural, en éste se encontrarán mayores motivos para la permanencia de la población en sus lugares originarios, reduciendo la demanda de espacios y oportunidades en los centros urbanos, generando mayor aprecio por el patrimonio local al ponerlo en valor turístico, para que más empleos y oportunidades de bienestar se ofrezcan en las comunidades rurales.





A) Introducción

El crecimiento turístico de Baja California Sur en las últimas décadas es notable. Se trata de la principal actividad económica y de mayor aportación al Producto Interno Bruto estatal de manera directa e indirecta. Es el principal generador de empleos formales y atrae el mayor porcentaje de la inversión extranjera directa. El municipio de Los Cabos concentra el grueso de la actividad turística estatal. Poco más de la mitad de la Población Económicamente Activa reside en ese municipio, donde la amplia gama de servicios directos e indirectos que se ofrecen, están vinculados al turismo.

B) Marco Normativo

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 19, 21, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 77, 79 y 85 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, se formula el Programa Sectorial de Turismo, teniendo como plataforma la Ley General de Turismo Federal y Ley de Turismo Estatal.

La SETUE como cabeza del sector turismo en el Estado, dará seguimiento a las políticas públicas que se llevarán a cabo dentro del territorio rural sudcaliforniano, a través de programas, convenios y acuerdos con los tres niveles de gobierno, siempre en el marco de la Ley, por lo que las principales leyes que se aplican en el sector turístico son las siguientes:

Marco Nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Turismo.
- Ley de Planeación Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Marco Estatal:

- Constitución Política del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Turismo del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027.



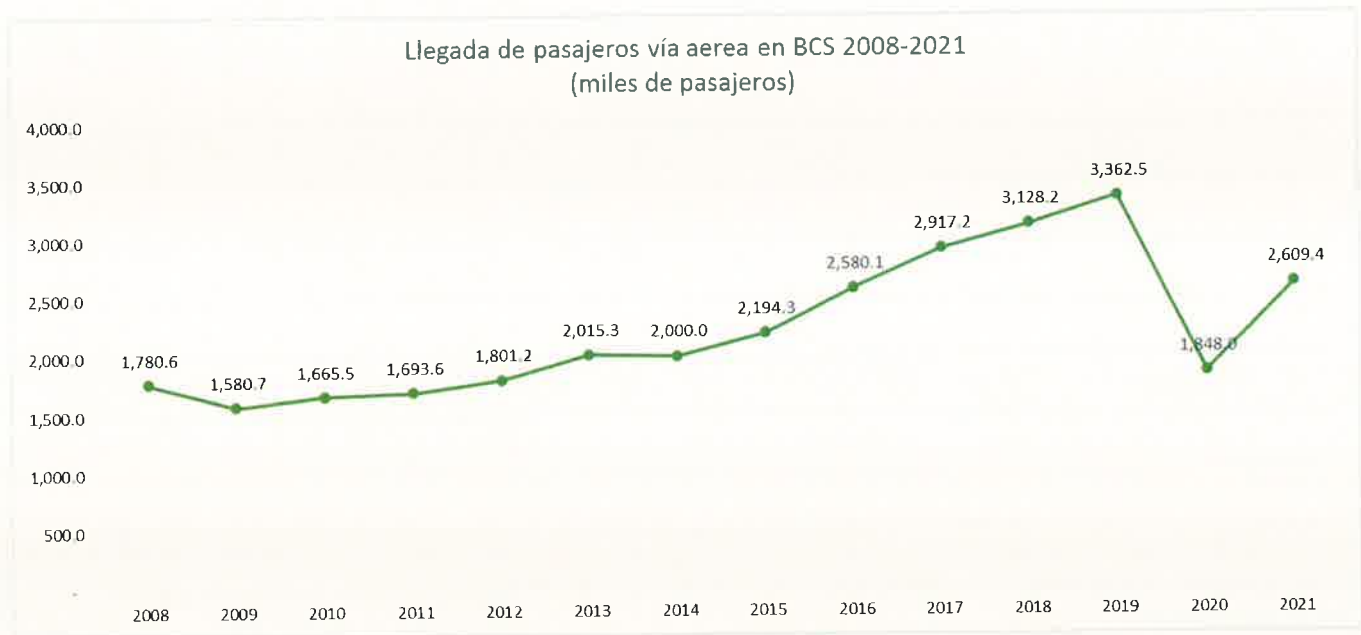


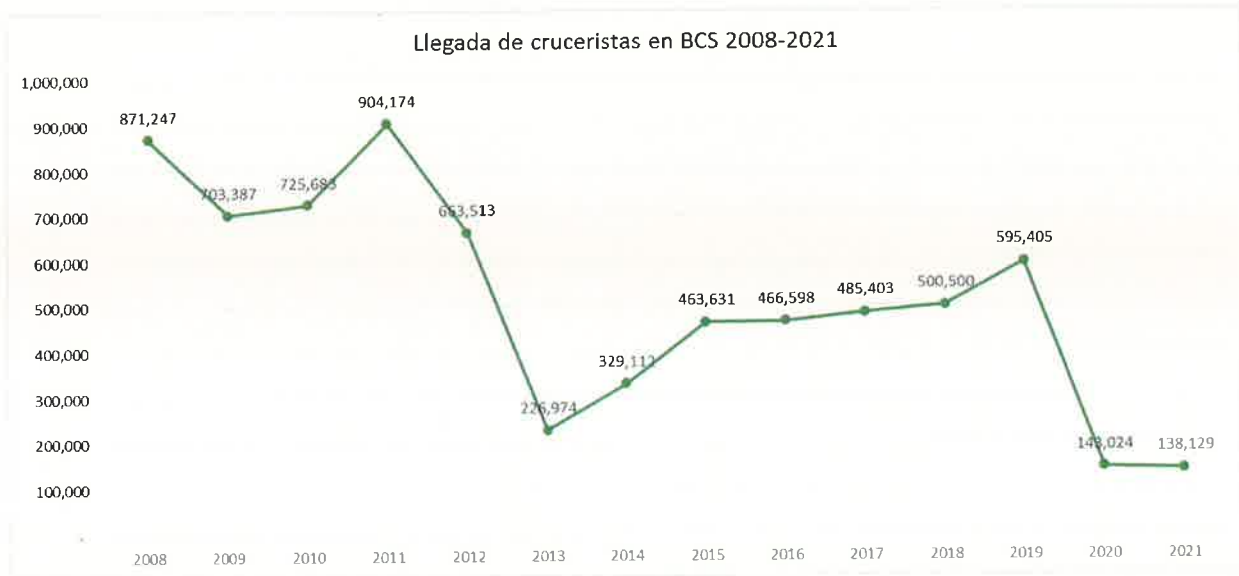
C) Contexto

El turismo requiere indicadores básicos que permitan medir la situación que guarda un destino turístico en particular. Conforme al análisis histórico de la actividad turística de Baja California Sur, se advierten resultados de crecimiento general positivos. Mayor flujo de pasajeros vía aérea, mayor inversión en cuartos de hotel, más empleos y unidades económica vinculadas directa e indirectamente a la prestación de servicios turísticos.

En este contexto, podemos advertir que en términos generales la llegada de pasajeros vía aérea a Baja California Sur en los últimos diez años ha crecido en un 44.9% y los cruceristas han disminuido -79.2% , como se puede advertir en la Tabla número 1.

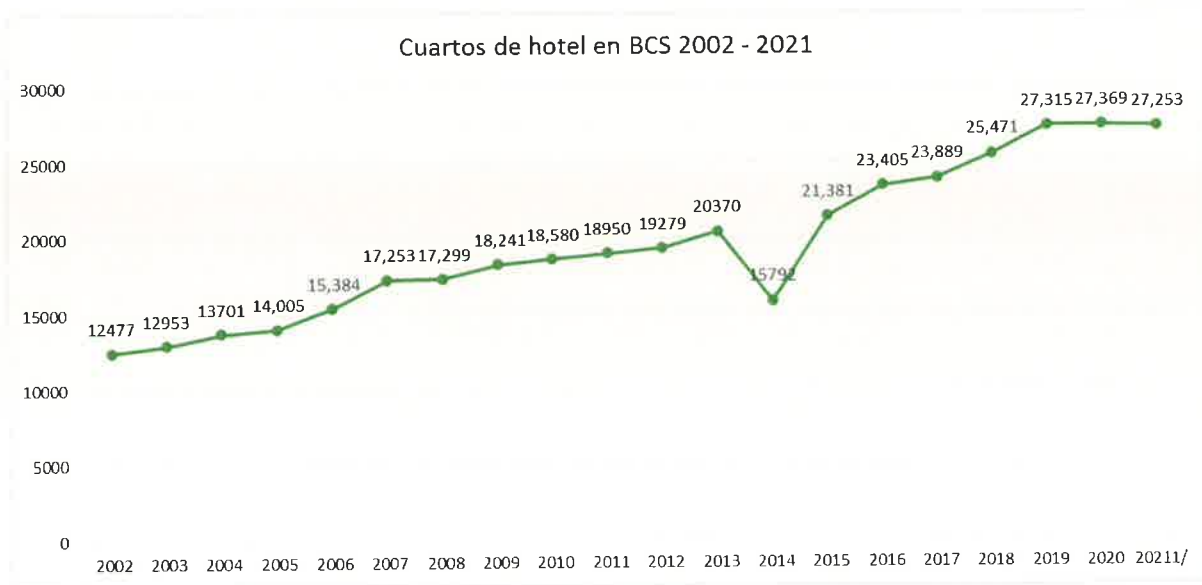
Tabla 1. Crecimiento en llegada de pasajeros y cruceristas en 2012-2021





De igual forma, la inversión en hoteles registra un aumento de 45.3% y cuartos de hotel registra un crecimiento del 41.4%, advirtiéndose, sin embargo, un estancamiento en los municipios de Loreto, Comondú y Mulegé (Tabla 2).

Tabla 2. Crecimiento en hoteles y cuartos de hotel por municipio 2011-2021





En materia de empleo, en Baja California Sur, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el sector de Restaurantes y Servicios de Alojamiento; se ha registrado un crecimiento al cuarto trimestre de 2021 de 150.3% con respecto al mismo periodo del año 2012. (Tabla 3).

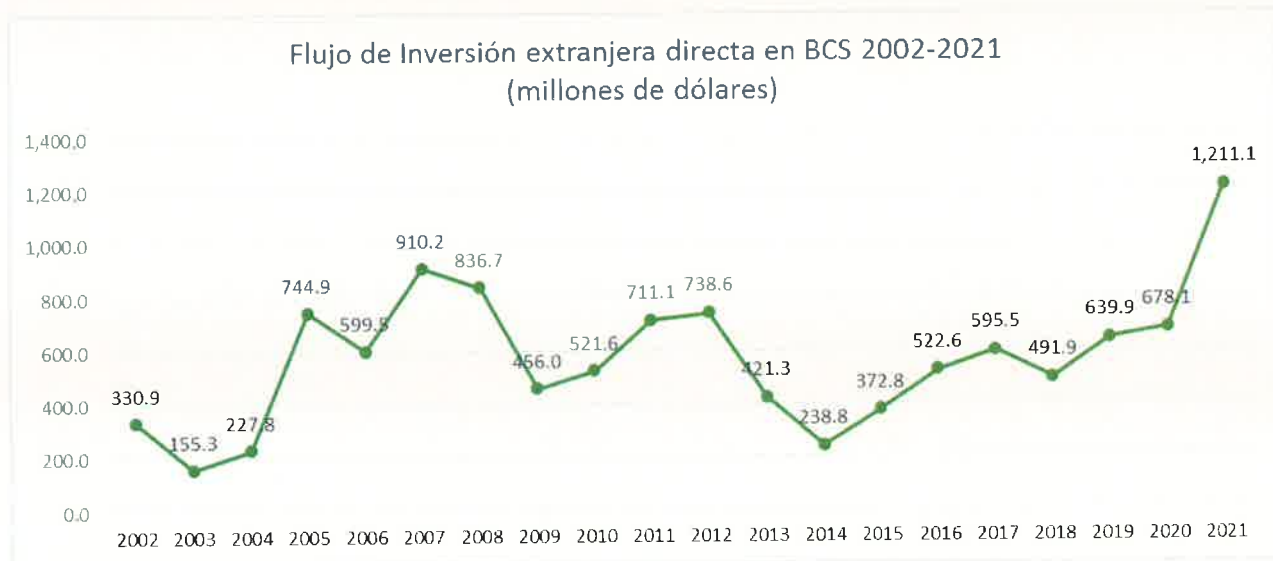
Tabla 3. Crecimiento de empleo por municipio 2011-2021





La inversión extranjera, igualmente ha manifestado un crecimiento sostenido en la última década, sin embargo, es notoria la desigualdad en su regionalización, concentrándose básicamente en el municipio de Los Cabos (Tabla 4)

Tabla 4. Inversión extranjera directa por municipio en BCS 2011-2021



Estos indicadores globales, nos confirman una dicotomía del crecimiento y desarrollo turístico. Sin duda, muy vinculado al nacimiento y evolución de las localidades sudcalifornianas pero que, en la actualidad, significa un desequilibrio que amenaza el desarrollo social y económico armónico entre las regiones y su población. Al provocar una fuerte atracción los centros urbanos y turísticos consolidados, los destinos emergentes o por desarrollarse resienten el despoblamiento, la falta de inversión pública y privada y falta de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

A pesar de que los municipios de Los Cabos y La Paz, por su alta concentración demográfica, como destinos consolidados, requieren una política turística diferenciada del resto de los municipios, al mismo tiempo, debe integrarlos en su fórmula de crecimiento, como destinos complementarios o como proveedores de bienes y servicios necesarios para la actividad turística.





Tabla 5. Hoteles y Cuartos por municipio.

**Infraestructura de Hospedaje en Baja California Sur
 2015-2021**

Municipio	Hoteles							Cuartos						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Comondú	29	33	35	40	41	42	42	532	570	592	670	655	669	669
Mulegé	67	72	87	89	85	86	88	1,067	1,171	1,373	1,387	1,333	1,347	1,356
La Paz	101	105	111	121	121	128	126	3,208	3,327	3,367	3,487	3,487	3,548	3,429
Los Cabos	126	150	153	165	173	173	176	15,589	17,330	17,543	18,898	20,816	20,781	20,800
Loreto	36	36	36	37	37	36	36	985	1,007	1,014	1,029	1,024	1,024	999
B.C.SUR	359	396	422	452	457	466	468	21,381	23,405	23,889	25,471	27,315	27,369	27,253

Fuente: Dirección de Planeación Turística.
 1/ Información preliminar al 20 de septiembre de 2021.

**Cuartos por municipio en B.C.Sur
 2021**




BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

Por lo tanto, es necesaria una política turística integral, que no sólo atiendan las necesidades de gestión de destinos turísticos consolidados o en vías de consolidación, como La Paz, Los Cabos y Loreto, sino también una política que ofrezca las bases para un desarrollo turístico sostenible e incluyente que reduzca la brecha de desigualdad e incremente los índices de crecimiento y desarrollo humano.

La recuperación turística de la entidad nos confirma la preferencia del mercado sobre nuestros destinos. En el mes de marzo del 2022, el crecimiento en la llegada de pasajeros vía aérea superó en 18% la llegada del mismo mes del año 2019. Y en el acumulado enero-marzo 2022 versus 2019, el crecimiento es del 13%. Estas cifras positivas a doble dígito nos reiteran la resiliencia del turismo y la capacidad de la entidad para mantenerse en las preferencias de los turistas.





D) Análisis Situacional.

El Sector Turismo a través de su amplia gama de servicios directos e indirectos que se ofrecen y demás actividades económicas, debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES del sector, que a continuación se describen.

Como **Fortalezas** se identifica que en Baja California Sur se cuenta con los recursos naturales y culturales suficientes para diversificar su oferta turística por regiones y municipios. Además, existe un gran polo de desarrollo turístico que significa un potencial mercado de atracción a los destinos turísticos menos consolidados.

De igual forma, la inversión pública y privada que se ha destinado para el desarrollo de la industria turística es una fortaleza que debe aprovecharse para acceder a más mercados. En ese mismo sentido, otra de las grandes ventajas competitivas de la entidad es la diversidad en las vías de acceso a los destinos turísticos de la entidad, lo que potencia mercados específicos como son el turismo aéreo, náutico y carretero.

Se poseen enormes **Oportunidades** para consolidar al turismo como palanca del desarrollo económico estatal. Especialmente, la cercanía de mercados de alto poder adquisitivo como Estados Unidos de Norteamérica y Canadá que deben significar el primer objetivo de posicionamiento de los destinos estatales. También destaca la oportunidad de aprovechar el potencial de recursos naturales e históricos para diversificar la oferta y consolidar otros mercados en beneficio de la comunidad local más allá del tradicional segmento de sol y playa.

Sin embargo, se advierten áreas de oportunidad que atender para cumplir con los objetivos sectoriales ante ciertas **Debilidades**. En especial, la desigualdad en el nivel de desarrollo turístico, desarrollo humano sostenible y bienestar social. Se advierte la doble necesidad no sólo de consolidar los destinos turísticos desarrollados, sino estimular el crecimiento en aquellos que aún no han despuntado en el panorama turístico nacional e internacional. La debilidad que se presenta ante la falta de producto turístico es uno de los motivos que reducen los flujos turísticos y la estadía en estos destinos, lo que exige estimular la creación de producto turístico de calidad en compañía de los actores productivos de dichas regiones. De igual forma, la falta de cultura turística y calidad en el servicio, se convierte en otra área de atención mediante la capacitación permanente, lo que permitirá cumplir con las metas sectoriales.





Siendo el turismo una actividad transversal en donde al mismo tiempo se entrecruzan diversas actividades económicas, el turismo por su propia dinámica, en el caso de la entidad, presenta como una de sus principales **Amenazas** las condiciones sanitarias y climatológicas que impactan sobre la infraestructura turística y detienen la dinámica del sector. Factores de índole económica que trastoquen las economías de mercado y la actividad financiera mundial.

Las fortalezas y ventajas competitivas de Baja California Sur en materia turística son, sin duda, mucho más sólidas, amplias y consistentes que sus debilidades y amenazas. El patrimonio natural y cultural, complementado con décadas de experiencia en la atención al turismo, así como los instrumentos estatales de promoción turística que nos garantizan la permanencia en los principales mercados, son grandes fortalezas que confirman que el turismo es y será motor económico de la entidad.

E) Retos y Oportunidades.

De acuerdo al análisis de la problemática del sector, el presente programa sectorial identifica como los principales retos y oportunidades a enfrentar, los siguientes:

- ✓ Posicionar al estado en el escenario nacional como una potencia turística sostenible e incluyente, equilibrado en su desarrollo y con oportunidades de crecimiento económico y calidad de vida en todas las regiones.
- ✓ Orientar el crecimiento y evolución de la actividad turística atendiendo las necesidades de los destinos turísticos consolidados e impulsando la incorporación de nuevos destinos en la oferta turística estatal.
- ✓ Tener actualizados los indicadores de la actividad turística de los organismos nacionales e internacionales oficiales relacionados con el turismo, los movimientos migratorios, inversión extranjera, flujos de pasajeros vía aérea, entre otros, considerando fuentes privadas vinculadas directamente con los servicios turísticos, como son las asociaciones de hoteles y prestadores de servicios de los cinco municipios.

F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

Bajo un modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**



Por ello, la **Visión** del estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos”.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales construimos el Plan Estatal.

Y su **Misión** se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”





La **Visión** del Programa Sectorial de Turismo es:

“Tener un Baja California Sur posicionado en el escenario nacional como una potencia turística sostenible e incluyente, equilibrado en su desarrollo y con oportunidades de crecimiento económico y calidad de vida en todas las regiones.”.

Por su parte, con la **Misión** se pretende:

“Que la Secretaría de Turismo y Economía oriente el crecimiento y evolución de la actividad turística atendiendo las necesidades de los destinos turísticos consolidados e impulsando la incorporación de nuevos destinos en la oferta turística estatal”.

El Programa Sectorial pretende armonizar el desarrollo social con el económico de la población sudcaliforniana a través del **objetivo del programa** que esta orientado a: **“Reducir la brecha de desigualdad social y económica en los polos de desarrollo consolidados y los destinos emergentes de la zona norte de la entidad, bajo el enfoque del turismo sostenible e incluyente, que propicie la participación comunitaria, generación de empleos e ingresos en las localidades receptoras y fomente la conservación y el aprovechamiento de recursos patrimoniales con visión de futuro”.**

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Los objetivos y acciones del Programa Sectorial de Turismo 2021-2027, atienden los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno de México, a saber:

Honradez y honestidad. Las acciones contenidas en el presente documento y los recursos materiales y humanos necesarios para su cumplimiento, habrán de ejercerse con absoluta transparencia, imparcialidad y objetividad, mediante un uso justificado y soportado que acredite su beneficio social y contribuya al desarrollo del Estado.

No al gobierno rico, con pueblo pobre. Las y los funcionarios responsables de ejecutar las acciones del PST, llevarán a cabo sus funciones con austeridad, sin dispendio y optimizando los recursos asignados. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Ningun objetivo, estrategia o acción contenida en este PST promueve, alienta o impulsa la transgresión del marco legal, ni favorece o reduce los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos involucrados en su ejecución o beneficiados con éste.





Economía para el Bienestar. El objetivo de este PST es generar mejores condiciones de bienestar social, más empleo y mejor pagado, más inversión y generación de negocios y, sobre todo, que los beneficios del turismo se traduzcan en más oportunidades para los que menos tienen.

El mercado no sustituye al Estado. El desarrollo turístico estatal, no puede quedar en libertad absoluta a las leyes del mercado. El Estado, debe ser garante de la soberanía, el estado de derecho y la inclusión de todos los sectores productivos y fuerzas sociales que intervienen en la cadena de servicios turísticos. Habrá de ser custodio del patrimonio y garante del desarrollo sostenible con visión de futuro.

Por el bien de todos, primero los pobres. La política turística estatal se orienta a la atención de los reclamos históricos de las clases marginadas y excluidas del desarrollo. Reconoce el emprendedurismo, la innovación y el espíritu empresarial, pero fomentará acciones para que los ingresos generados por la actividad turística se traduzcan en más obras y acciones que beneficien al mayor número de sudcalifornianas y sudcalifornianos.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Uno de los aspectos centrales del PST será el impulso al desarrollo turístico de los municipios rezagados, favoreciendo las economías locales y reconociendo la autenticidad de su cultura y tradiciones. De la misma manera, impulsará la generación de nuevo producto turístico que incluya la diversidad de género, condición de discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables.

No puede haber paz sin justicia. La paz y la justicia, son consustanciales y el turismo puede aportar con la generación de empleo e inversión mejores condiciones materiales de vida, lo que reduce los índices de criminalidad y estimula un clima más propicio para la armonía y convivencia social.

El respeto al derecho ajeno es la paz. Las acciones promovidas por el PST no alientan ni estimulan la transgresión de la propiedad privada, rural, social o ejidal. Ni pretende imponer modelos de desarrollo turístico en el territorio sudcaliforniano sin la autorización o consentimiento de los residentes locales o comunidades afectadas.

No más migración por hambre o por violencia. Dada la relevancia del turismo en la economía estatal y en sus principales centros de poblamiento, la migración de la zona rural a Los Cabos, La Paz y Loreto, ha sido una constante en las últimas décadas. Con el PST, se pretende disminuir la migración, creando alternativas de empleo e ingreso en las propias localidades con potencial turístico.

Democracia significa el poder del pueblo. Las acciones que se emprendan a favor del desarrollo turístico de Baja California Sur, habrán de ser formuladas y evaluadas en conjunto con los actores principales de la actividad turística, quienes tendrán el poder de redirigir la política turística estatal a través del Consejo Consultivo Estatal de Turismo, los consejos municipales y demás cuerpos colegiados encargados de supervisar el quehacer público en la materia.





Ética, Libertad y Confianza. Las acciones promovidas por el PST bucan promover la generosidad y combatir el egoísmo, propiciar la empatía, estimular la colaboración y edificar ambientes de libertad que recuperen la confianza en el quehacer público y en el proyecto de gobierno.

Con relación a los Ejes del Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Turismo de Baja California Sur 2021-2027, se articula el Eje II. Política Social, objetivo “Construir un país con bienestar y Desarrollo Sostenible”. Así como en el Eje III. Economía, objetivos “Detonar el Crecimiento” e “Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo”.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
2. Política Social.	Construir un país con bienestar y un desarrollo sostenible, con derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad con el tema “Primero los Pobres”.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcaliforniano.	Reducir la brecha de desigualdad social y económica en los polos de desarrollo consolidados y los destinos emergentes de la zona norte de la entidad, bajo el enfoque del turismo sostenible e incluyente, que propicie la participación comunitaria, generación de empleos e ingresos en las localidades receptoras y fomente la conservación y el aprovechamiento de recursos patrimoniales con visión de futuro.
3. Economía.	Detonar el crecimiento que alentará la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera e impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.		





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**



✓ Vinculación con el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 del Gobierno de México.

El Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 de la Secretaría de Turismo de México, es el instrumento rector de la política nacional turística, por lo que el PST habrá de reconocer y alinear las políticas locales a los ejes sustantivos del instrumento federal:

1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. En el ámbito estatal, con los: **Objetivo 1.-** Diseñar y ejecutar un programa de obras de infraestructura turística prioritaria en los destinos con potencial para el desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos a través de acuerdos de colaboración con autoridades municipales, cámaras, instituciones educativas, sociedad e iniciativa privada; **Objetivo 3.-** Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano y **Objetivo 4.-** Diseñar y poner en operación productos turísticos operados por los residentes de las comunidades receptoras para su aprovechamiento bajo el enfoque del turismo rural, alternativo y sostenible.

Y con las líneas de acción: **1.1.2.** Gestionar ante las instancias correspondientes programas de mantenimiento, señalización y creación de nueva infraestructura de comunicación que beneficie al sector turismo; **3.1.10.** Generar códigos QR e instalarlos en la señalética turística-carretera, en pueblos y localidades y sitios de interés; **3.1.11.** Diseñar materiales de promoción turística para personas con discapacidad; **3.1.13.** Fomentar y difundir el Código del Turista y **4.1.2.** Diseñar, proporcionar capacitación y acompañamiento para la generación de productos turísticos específicos en los segmentos de médico o de bienestar, LGBTTIQ+, incluyente, entre otros; se estarán instrumentando acciones para su cumplimiento.





2. Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. En el ámbito estatal, con los: **Objetivo 2.-** Incrementar la competitividad de empresas y prestadores de servicios turísticos, mediante la profesionalización de competencias, habilidades y herramientas conceptuales para elevar la calidad en la prestación de servicios; **Objetivo 3.-** Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano y **Objetivo 4.-** Diseñar y poner en operación productos turísticos operados por los residentes de las comunidades receptoras para su aprovechamiento bajo el enfoque del turismo rural, alternativo y sostenible.

Y con las líneas de acción: **2.1.1.** Desarrollar acciones para la certificación de empresas, de prestadores y personal de servicios turísticos; **3.1.2.** Fortalecer el turismo interno; **3.1.3.** Integrar y operar un Programa de Estímulo del Turismo Social: “Soy Turista en Mi Estado”; **3.1.7.** Diseñar e instrumentar campañas de promoción turística de productos del segmento del turismo rural comunitario, con énfasis en el patrimonio natural y cultural; **3.1.9.** Digitalizar la información turística en formatos amigables en español e inglés; **3.1.12.** Fortalecer y operar módulos de información turística en los cinco municipios y **4.1.1.** Integrar diagnósticos situacionales sobre el inventario de recursos turísticos; se estarán instrumentando acciones para su cumplimiento.

3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional. En el ámbito estatal, con los: **Objetivo 3.-** Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano y **Objetivo 4.-** Diseñar y poner en operación productos turísticos operados por los residentes de las comunidades receptoras para su aprovechamiento bajo el enfoque del turismo rural, alternativo y sostenible.

Y las líneas de acción: **3.1.1.** Desarrollar acciones para ampliar el acceso y diversificación de la promoción turística; **3.1.5.** Promover el turismo de naturaleza y aventura; **3.1.6.** Impulsar y promover eventos de diversos tipos para incrementar la afluencia turística; **3.1.14.** Fomentar el turismo gastronómico mediante el impulso de festivales, concursos, estudios y otras iniciativas cuyo propósito sea posicionar la gastronomía sudcaliforniana; **4.1.2.** Diseñar, proporcionar capacitación y acompañamiento para la generación de productos turísticos específicos en los segmentos de médico o de bienestar, LGBTTIQ+, incluyente, entre otros; **4.1.3.** Lograr la certificación como Pueblo Mágico para la localidad de Santa Rosalía, municipio de Mulegé, y generar acciones que fortalezcan esta marca turística en los destinos que ya cuentan con dicha nomenclatura y se estarán instrumentando acciones para su cumplimiento.

4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional. En el ámbito estatal, con los: **Objetivo 1.-** Diseñar y ejecutar un programa de obras de infraestructura turística prioritaria en los destinos con potencial para el desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos a través de acuerdos de colaboración con autoridades y **Objetivo 3.-** Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano.





Y con las líneas de acción **1.1.1.** Consolidar los resultados generados del trabajo conjunto de autoridades municipales y del estado, ante representantes de la iniciativa privada y sociedad para lograr sinergias en la consecución de metas establecidas en los programas de infraestructura turística; **3.1.4.** Impulsar el desarrollo del turismo rural comunitario para diversificar la oferta; **3.1.8.** Diseñar y difundir materiales turísticos con fines didácticos sobre turismo y patrimonio, así como videos de divulgación sobre el valor patrimonial de la entidad; y se estarán instrumentando acciones para su cumplimiento.

Cuadro de Alineación del PST a los Objetivos Nacionales

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2020-2024 DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE MÉXICO	PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2021-2027 DE BAJA CALIFORNIA SUR (PST)	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PST
1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.	Objetivo 1.- Diseñar y ejecutar un programa de obras de infraestructura turística prioritaria en los destinos con potencial para el desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos a través de acuerdos de colaboración con autoridades municipales, cámaras, instituciones educativas, sociedad e iniciativa privada.	1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes programas de mantenimiento, señalización y creación de nueva infraestructura de comunicación que beneficie al sector turismo.
	Objetivo 3.- Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano.	3.1.10. Generar códigos QR e instalarlos en la señalética turística-carretera, en pueblos y localidades y sitios de interés. 3.1.11. Diseñar materiales de promoción turística para personas con discapacidad. 3.1.13. Fomentar y difundir el Código del Turista.
	Objetivo 4.- Diseñar y poner en operación productos turísticos operados por los residentes de las comunidades receptoras para su aprovechamiento bajo el enfoque del turismo rural, alternativo y sostenible.	4.1.2. Diseñar, proporcionar capacitación y acompañamiento para la generación de productos turísticos específicos en los segmentos de médico o de bienestar, LGBTIQ+, incluyente, entre otros.
2. Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	Objetivo 2.- Incrementar la competitividad de empresas y prestadores de servicios turísticos, mediante la profesionalización de competencias, habilidades y herramientas conceptuales para elevar la calidad en la prestación de servicios.	2.1.1. Desarrollar acciones para la certificación de empresas, de prestadores y personal de servicios turísticos.





PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2020-2024 DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE MÉXICO	PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2021-2027 DE BAJA CALIFORNIA SUR (PST)	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PST
	<p>Objetivo 3.- Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano.</p> <p>Objetivo 4.- Diseñar y poner en operación productos turísticos operados por los residentes de las comunidades receptoras para su aprovechamiento bajo el enfoque del turismo rural, alternativo y sostenible.</p>	<p>3.1.2. Fortalecer el turismo interno.</p> <p>3.1.3. Integrar y operar un Programa de Estímulo del Turismo Social: "Soy Turista en Mi Estado".</p> <p>3.1.7. Diseñar e instrumentar campañas de promoción turística de productos del segmento del turismo rural comunitario, con énfasis en el patrimonio natural y cultural.</p> <p>3.1.9. Digitalizar la información turística en formatos amigables en español e inglés.</p> <p>3.1.12. Fortalecer y operar módulos de información turística en los cinco municipios.</p> <p>4.1.1. Integrar diagnósticos situacionales sobre el inventario de recursos turísticos.</p>
<p>3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.</p>	<p>Objetivo 3.- Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano.</p>	<p>3.1.1. Desarrollar acciones para ampliar el acceso y diversificación de la promoción turística.</p> <p>3.1.5. Promover el turismo de naturaleza y aventura.</p> <p>3.1.6. Impulsar y promover eventos de diversos tipos para incrementar la afluencia turística.</p> <p>3.1.14. Fomentar el turismo gastronómico mediante el impulso de festivales, concursos, estudios y otras iniciativas cuyo propósito sea posicionar la gastronomía sudcaliforniana.</p>





PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2020-2024 DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE MÉXICO	PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2021-2027 DE BAJA CALIFORNIA SUR (PST)	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PST
	<p>Objetivo 3.- Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible de la pacífico mexicano.</p>	<p>3.1.2. Fortalecer el turismo interno. 3.1.3. Integrar y operar un Programa de Estímulo del Turismo Social: "Soy Turista en Mi Estado". 3.1.7. Diseñar e instrumentar campañas de promoción turística de productos del segmento del turismo rural comunitario, con énfasis en el patrimonio natural y cultural. 3.1.9. Digitalizar la información turística en formatos amigables en español e inglés. 3.1.12. Fortalecer y operar módulos de información turística en los cinco municipios.</p>
	<p>Objetivo 4.- Diseñar y poner en operación productos turísticos operados por los residentes de las comunidades receptoras para su aprovechamiento bajo el enfoque del turismo rural, alternativo y sostenible.</p>	<p>4.1.2. Diseñar, proporcionar capacitación y acompañamiento para la generación de productos turísticos específicos en los segmentos de médico o de bienestar, LGTBTTIQ+, incluyente, entre otros. 4.1.3. Lograr la certificación como Pueblo Mágico para la localidad de Santa Rosalía, municipio de Mulegé, y generar acciones que fortalezcan esta marca turística en los destinos que ya cuentan con dicha nomenclatura.</p>
<p>4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.</p>	<p>Objetivo 1.- Diseñar y ejecutar un programa de obras de infraestructura turística prioritaria en los destinos con potencial para el desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos a través de acuerdos de colaboración con autoridades municipales, cámaras, instituciones educativas, sociedad e iniciativa privada.</p>	<p>1.1.1. Consolidar los resultados generados del trabajo conjunto de autoridades municipales y del estado, ante representantes de la iniciativa privada y sociedad para lograr sinergias en la consecución de metas establecidas en los programas de infraestructura turística.</p>





PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2020-2024 DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE MÉXICO	PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2021-2027 DE BAJA CALIFORNIA SUR (PST)	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PST
	Objetivo 3.- Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano.	3.1.4. Impulsar el desarrollo del turismo rural comunitario para diversificar la oferta. 3.1.8. Diseñar y difundir materiales turísticos con fines didácticos sobre turismo y patrimonio, así como videos de divulgación sobre el valor patrimonial de la entidad.

H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El turismo es una actividad transversal que impacta en todos los sectores de la producción y su aportación al Producto Interno Bruto mundial, nacional y estatal confirma su incidencia, particularmente, en el sector terciario o de servicios. Sin embargo, dada su incidencia en todos los sectores, impacta directamente en 4 de los 17 objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y en forma indirecta 3 de los objetivos como se demuestra a continuación:

Objetivo 1. Fin de la Pobreza. El PST busca generar más empleo, ingresos y desarrollo de todas las localidades del Estado conforme a sus niveles de desarrollo turístico para reducir los niveles de pobreza y desigualdad social.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. La política turística contenida en el PST, en virtud de que no sólo busca fortalecer los destinos consolidados sino incorporar a los municipios con mayor atraso, reducirá la brecha de desigualdad entre los municipios.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Entendiendo la sostenibilidad como el equilibrio entre el medio ambiente, el desarrollo económico y el beneficio social, todas las acciones del PST tienen como meta alcanzar dicho equilibrio en los destinos consolidados y emergentes. Para que lo que los destinos con alta actividad turística reconviertan sus consumos y los destinos por consolidar, se conduzcan bajo los preceptos del turismo sostenible.





Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
Objetivo 8.- “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcaliforniano	Reducir la brecha de desigualdad social y económica en los polos de desarrollo consolidados y los destinos emergentes de la zona norte de la entidad, bajo el enfoque del turismo sostenible e incluyente, que propicie la participación comunitaria, generación de empleos e ingresos en las localidades receptoras y fomente la conservación y el aprovechamiento de recursos patrimoniales con visión de futuro
Objetivo 9.- “Industria, Innovación e Infraestructura” Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
Objetivo 12.- “Producción y Consumo Responsables” Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
Objetivo 14.- “Vida Submarina” Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.		

I) Estrategias Regionales.

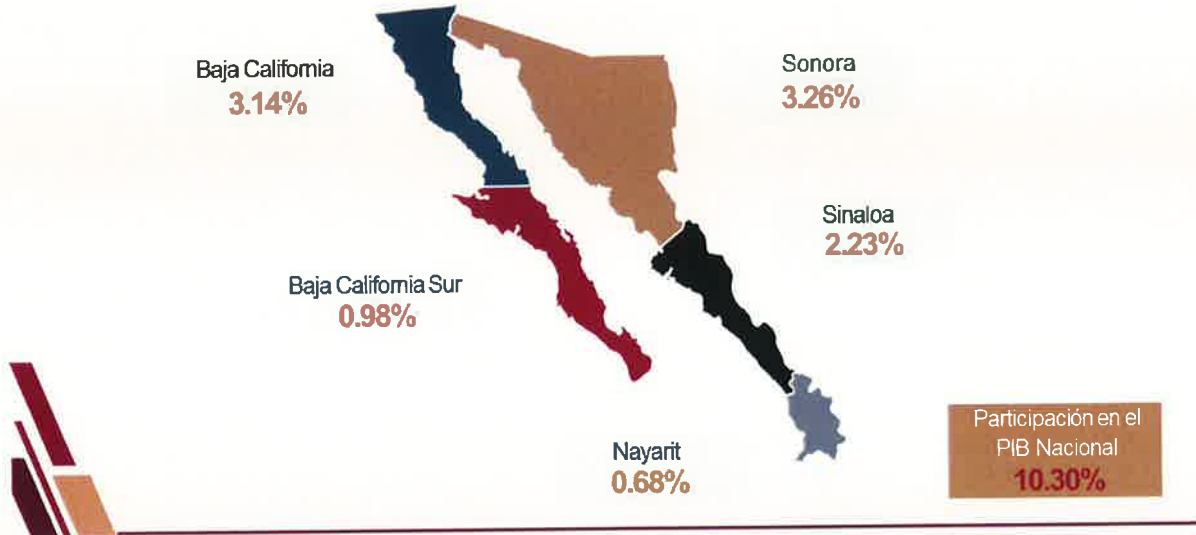
1. Macro Región “Mar de Cortés”.

Baja California Sur se encuentra en coordinación con los Estados de Baja California, Nayarit, Sinaloa y Sonora, y se generó la alianza de la macro región “Mar de Cortés”, estrategia que surge por la ubicación geográfica privilegiada de estos Estados, además de su vasta riqueza cultural e histórica, los atractivos y las bellezas naturales que distinguen a cada una de las zonas; estrategia que tiene como principal objetivo el fortalecimiento del desarrollo regional e incremento en los niveles de bienestar de la población a través del fortalecimiento y promoción del desarrollo y oportunidades económicas con base en la promoción turística.





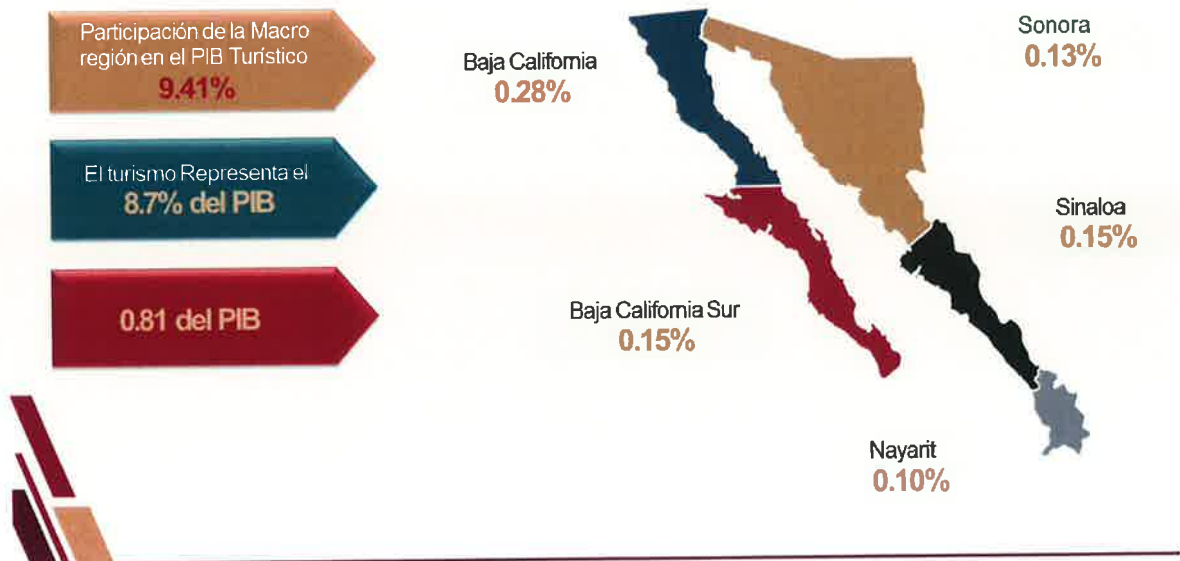
Macro región Mar de Cortés Importancia Económica



Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno de México



1. Importancia Turística





Macro región Mar de Cortés (Indicadores Regionales)

Indicador / E. Federativa	Baja California	Baja California Sur	Nayarit	Sinaloa	Sonora	Total
Frontera Norte (Municipios)	3				1	4
Litoral (Municipios)	4	5	5	10	12	36
Pueblos Mágicos	1	2	4	4	2	13
Centros Integralmente Planeados (CIP's)		2				2
Zonas Metropolitanas (ZUM)	3	1	2	2	2	10
Conurbaciones (CON)			4	4	1	9
Centro Urbano (CU)		4	4	3	10	21
Con Actividad Turística			8	9	35	52
Sin Actividad Turística	1		1		22	24
Municipios	8	5	20	18	72	123
No. Locales	8,321	6,306	5,795	10,415	19,233	49,770
Aeropuertos Internacionales	2	2	1	3	4	12
Puertos para cruceros	1	1		1		3
Población 2020	3,789,020	796,447	1,235,456	3,026,943	2,944,840	11,774,706
Participación en el PIB Nacional	3.14%	0.38%	0.63%	2.23%	3.26%	10.00%
Participación en el PIB Turístico Nacional	3.3%	1.7%	1.1%	1.7%	1.5%	9.4%
Puntos del PIB Turístico	0.28	0.15	0.10	0.15	0.13	0.82
Participación del Turismo en la economía estatal	9.0%	15.4%	14.3%	6.6%	4.1%	7.9%

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno de México

2. Turismo Náutico.

En cuanto al segmento de turismo náutico, Baja California Sur resalta, no solo por ser el estado con mayor litoral de toda la república, sino por su amplia diversidad de productos y actividades que ofrece, actividades como la pesca deportiva, nado con tiburón ballena, kitesurfing, buceo y kayak, son ejemplos de la amplia oferta que existe.

Conforme a los datos de la Asociación de Marinas Turísticas (AMMT), el mercado del turismo náutico sigue creciendo en Estados Unidos y las compañías que fabrican yates están innovando en modelos. Pero el número de amarres en las costas de los Estados Unidos sigue sin lograr el balance de crecimiento. Esto hace que las costas de Baja California Sur, sobre todo de Cabo San Lucas, La Paz y Loreto, sean una alternativa viable para que estas embarcaciones encuentren lugares de resguardo y habitamiento. Por su parte, el segmento de cruceros es otro potencial mercado que no sólo beneficia a Baja California Sur, sino a todos los estados del Mar de Cortés. Por lo que se buscarán alianzas entre navieras y entidades federativas, para mejorar la infraestructura portuaria e incrementar los flujos de cruceristas y diversificar los tipos de embarcaciones que mejor se adapten a los destinos, rutas y distancias, etc.





**Marinas turísticas registradas por municipio en Baja California Sur
2022**

Municipio	Marinas	Espacios
Los Cabos	4	759
La Paz	8	830
Loreto	1	53
Mulegé	2	39
TOTAL	15	1,681

Fuente: Dirección de Planeación Turística

3. KUXATUR.

La biodiversidad de Baja California Sur, marina y terrestre, es destacada y reconocida por diversos organismos nacionales e internacionales. La mitad del territorio estatal se encuentra protegido bajo alguna figura de conservación como área natural protegida, reserva de la biosfera, parque nacional, etc. Además, la extensa geografía sudcaliforniana.

El proyecto KUXATUR es una iniciativa promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Global Environment Facility, también conocido como Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF); la institución responsable en México de este proyecto es la Secretaría de Turismo del Gobierno de México y operado en tres entidades federativas, Quintana Roo, Oaxaca y Baja California Sur.

Este proyecto tiene como principal objetivo el promover la conservación de la biodiversidad con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en diversidad biológica a través del diseño e implementación de políticas innovadoras y modelos de turismo sostenible en México a nivel nacional y local. El proyecto propone un escenario alternativo basado en la integración de las salvaguardas de conservación de la biodiversidad dentro del sector del turismo a través de un nuevo modelo de desarrollo de turismo sostenible, a fin de atacar las causas directas de la degradación del ecosistema y la pérdida de la biodiversidad y los servicios del ecosistema en las áreas de desarrollo turístico.

En coordinación con Grupo Isla, A.C., se trabajarán acciones a favor de la conservación e incorporación de la biodiversidad al turismo de manera sustentable, particularmente en la región La Paz-Sierra La Laguna-Los Cabos. Hasta alcanzar la declaratoria de su denominación como "Zona de Desarrollo Turístico Sustentable".





Promoción Turística.

En materia de promoción turística, la entidad trabaja bajo un esquema de gobernanza y de forma coordinada con la iniciativa privada a través de su participación en 5 fideicomisos de promoción turística, estos fideicomisos obtienen fondos del impuesto al servicio de hospedaje que corresponde al 3%, conforme lo establece el artículo 16° de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur. Cada fideicomiso establece acciones y metas conforme a las necesidades de sus destinos y en colaboración con el empresariado y actores de la industria, mediante comités técnicos que autorizan las campañas de promoción nacionales e internacionales, los segmentos y nichos de mercado y las ferias y congresos donde se promueve el estado.

Además de trabajar bajo este esquema de promoción turística a través de los fideicomisos, la Subsecretaría de Turismo cuenta con la Dirección de Promoción Turística, Unidad Administrativa encargada de impulsar la promoción turística de los destinos sudcalifornianos, mediante acciones como el fortalecimiento al turismo interno, el impulso y promoción de diversos eventos y festivales en el Estado para incrementar la afluencia turística, entre otras acciones que se establecen en el *“Objetivo 3. Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano”* del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Asimismo, se colabora con el Consejo de Diplomacia Turística, instancia dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores y que tiene como objetivo ser un ente de opinión y consulta para la implementación de estrategias para el posicionamiento de la imagen de México en los mercados internacionales.

II. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.

A) Objetivo.

Objetivo 1. Diseñar y ejecutar un programa de obras de infraestructura turística prioritaria en los destinos con potencial para el desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos a través de acuerdos de colaboración con autoridades municipales, cámaras, instituciones educativas, sociedad e iniciativa privada.

B) Estrategia.

Estrategia 1.1. Fortalecer la infraestructura turística estatal.

C) Línea de acción.

Líneas de acción

1.1.1. Consolidar los resultados generados del trabajo conjunto de autoridades municipales y del estado, ante representantes de la iniciativa privada y sociedad para lograr sinergias en la consecución de metas establecidas en los programas de infraestructura turística.





1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes programas de mantenimiento, señalización y creación de nueva infraestructura de comunicación que beneficie al sector turismo.

Objetivo 2. Incrementar la competitividad de empresas y prestadores de servicios turísticos, mediante la profesionalización de competencias, habilidades y herramientas conceptuales para elevar la calidad en la prestación de servicios.

Estrategia 2.1. Fortalecer la infraestructura turística estatal.

Línea de acción

2.1.1. Desarrollar acciones para la certificación de empresas, de prestadores y personal de servicios turísticos.

Objetivo 3. Incrementar la competitividad de empresas y prestadores de servicios turísticos, mediante la profesionalización de competencias, habilidades y herramientas conceptuales para elevar la calidad en la prestación de servicios.

Estrategia 3.1. Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano.

Líneas de acción

- 3.1.1. Desarrollar acciones para ampliar el acceso y diversificación de la promoción turística.
- 3.1.2. Fortalecer el turismo interno.
- 3.1.3. Integrar y operar un Programa de Estímulo del Turismo Social: "Soy Turista en Mi Estado".
- 3.1.4. Impulsar el desarrollo del turismo rural comunitario para diversificar la oferta.
- 3.1.5. Promover el turismo de naturaleza y aventura.
- 3.1.6. Impulsar y promover eventos de diversos tipos para incrementar la afluencia turística.
- 3.1.7. Diseñar e instrumentar campañas de promoción turística de productos del segmento del turismo rural comunitario, con énfasis en el patrimonio natural y cultural.
- 3.1.8. Diseñar y difundir materiales turísticos con fines didácticos sobre turismo y patrimonio, así como videos de divulgación sobre el valor patrimonial de la entidad.
- 3.1.9. Digitalizar la información turística en formatos amigables en español e inglés.
- 3.1.10. Generar códigos QR e instalarlos en la señalética turística-carretera, en pueblos y localidades y sitios de interés.
- 3.1.11. Diseñar materiales de promoción turística para personas con discapacidad.
- 3.1.12. Fortalecer y operar módulos de información turística en los cinco municipios.
- 3.1.13. Fomentar y difundir el Código del Turista.
- 3.1.14. Fomentar el turismo gastronómico mediante el impulso de festivales, concursos, estudios y otras iniciativas cuyo propósito sea posicionar la gastronomía.





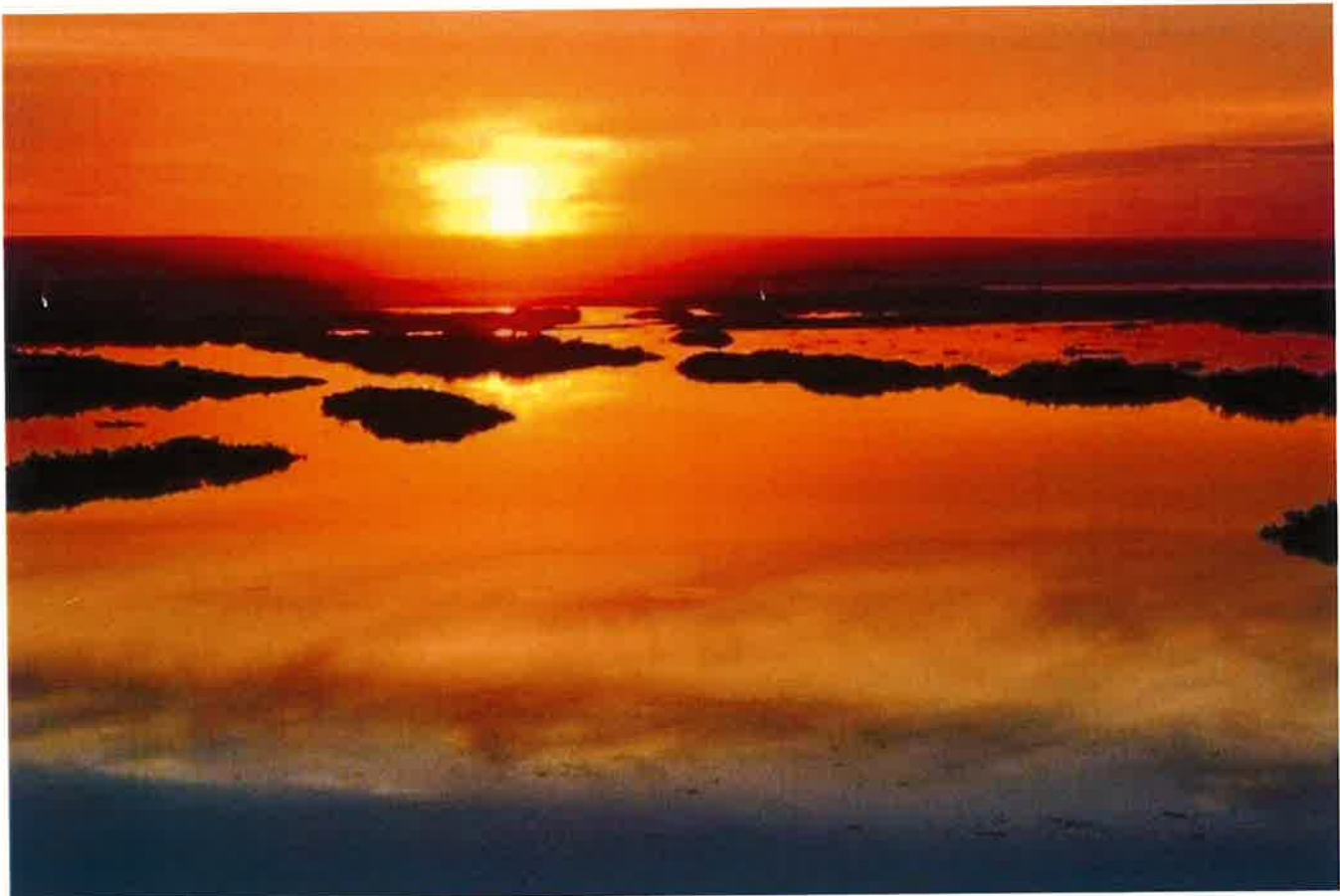
BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

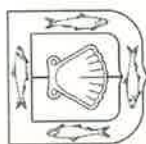
Objetivo 4. Diseñar y poner en operación productos turísticos operados por los residentes de las comunidades receptoras para su aprovechamiento bajo el enfoque del turismo rural, alternativo y sostenible.

Estrategia 4.1. Integrar diagnósticos situacionales sobre el inventario de recursos turísticos.

Líneas de acción

- 4.1.1. Desarrollar acciones para ampliar el acceso y diversificación de la promoción turística.
- 4.1.2. Diseñar, proporcionar capacitación y acompañamiento para la generación de productos turísticos específicos en los segmentos de médico o de bienestar, LGBTTIQ+, incluyente, entre otros.
- 4.1.3. Lograr la certificación como Pueblo Mágico para la localidad de Santa Rosalía, municipio de Mulegé, y generar acciones que fortalezcan esta marca turística en los destinos que ya cuentan con dicha nomenclatura.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

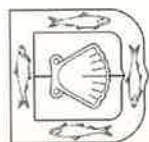
D) Matriz de Indicadores y distribución Anual de Metas Sexenales.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores.

Objetivo 1: Diseñar y ejecutar un programa de obras de infraestructura turística prioritaria en los destinos con potencial para el desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos a través de acuerdos de colaboración con autoridades municipales, cámaras, instituciones educativas, sociedad e iniciativa privada.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1 Fortalecer la infraestructura turística estatal.	1	1.1.1 Consolidar los resultados generados del trabajo conjunto de autoridades municipales y del estado, ante representantes de la iniciativa privada y sociedad para lograr sinergias en la consecución de metas establecidas en los programas de infraestructura turística.	Anual	1	Portafolio de proyectos.	Número de proyectos de infraestructura y equipamiento turístico por municipio.
				Anual	1	Portafolio de proyectos.	Número de inversiones en infraestructura turística para consolidar programas de desarrollo en destinos prioritarios y localidades con atractivos históricos, culturales y naturales, susceptibles de aprovechamiento.
		2	1.1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes programas de mantenimiento, señalización y creación de nueva infraestructura de comunicación que beneficie al sector turismo.	Anual	8	Gestión.	Número de gestiones para colocación de señalética turística realizadas.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de proyectos de infraestructura y equipamiento turístico por municipio.	Generar un banco de proyectos de infraestructura turística prioritaria.	Portafolio de proyectos	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de inversiones en infraestructura turística para consolidar programas de desarrollo en destinos prioritarios y localidades con atractivos históricos, culturales y naturales, susceptibles de aprovechamiento.	Promover inversiones en infraestructura turística para consolidar programas de desarrollo en destinos prioritarios y localidades con atractivos históricos, culturales y naturales, susceptibles de aprovechamiento.	Portafolio de Inversión	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de gestiones para colocación de señalética turística realizadas.	Efectuar gestiones para obtener recursos para el mantenimiento, señalización y creación de nueva infraestructura de comunicación básica que intercomunique a los destinos turísticos.	Gestión	8	0	2	2	2	2	0	0





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 1. Matriz de Indicadores.

Objetivo 2. Incrementar la competitividad de empresas y prestadores de servicios turísticos, mediante la profesionalización de competencias, habilidades y herramientas conceptuales para elevar la calidad en la prestación de servicios.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1 Fortalecer la capacitación y competitividad turística.	3	2.1.1 Desarrollar acciones para la certificación de empresas, de prestadores y personal de servicios turísticos.	Anual	2,640	Certificado.	Número de certificados de calidad turística.
					480	Guía de turista.	Número de guías de turistas certificados.
					30	Capacitación.	Número de horas de capacitación anual impartidas.



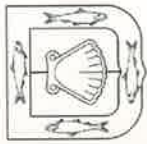


BCsnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de certificados de calidad turística.	Realizar certificaciones anuales de empresas o negocios turísticos en sellos y distintivos de calidad turística nacionales.	Certificado	2,640	00	440	440	440	440	440	440
Número de guías de turistas certificados.	Desarrollar acciones para la certificación de empresas, de prestadores y personal de servicios turísticos.	Guía Turístico	480	0	80	80	80	80	80	80
Número de horas de capacitación anual impartidas.	impartir capacitación anual mediante cursos de calidad en el servicio, manejo higiénico de alimentos, atención a comensales y comercio digital, entre otros.	Capacitación	30	0	5	5	5	5	5	5



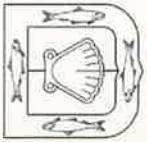


Cuadro 1. Matriz de Indicadores.

Objetivo 3. Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1 Impulsar la promoción turística de los destinos sudcalifornianos.	4	3.1.1 Desarrollar acciones para ampliar el acceso y diversificación de la promoción turística.	Anual	12	Viaje.	Número de viajes de prensa.
					5	Producto turístico.	Número de productos turísticos diseñados.
		5	3.1.2 Fortalecer el turismo interno.	Anual	500	Viaje.	Número de viajes promovidos durante el programa.
		6	3.1.3 Integrar y operar un Programa de Estímulo del Turismo Social: "Soy Turista en Mi Estado".	Anual	2,000	Tarjeta.	Número de tarjetas expedidas.
				Anual	12	Convenio.	Número de convenios celebrados.
		7	3.1.4 Impulsar el desarrollo del turismo rural comunitario para diversificar la oferta.	Anual	1	Sitio Web.	Número de Sitios web realizados.
		8	3.1.5 Promover el turismo de naturaleza y aventura.	Anual	1	Guía.	Número de documentos guía de naturaleza y aventura realizados.
					10	Video.	Número de videos promocionales de naturaleza y aventura elaborados.
		9	3.1.6 Impulsar y promover eventos de diversos tipos para incrementar la afluencia turística.	Anual	100	Evento.	Número de eventos realizados para incrementar la afluencia turística.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1 Impulsar la promoción turística de los destinos sudcalifornianos.	10	3.1.7 Diseñar e instrumentar campañas de promoción turística de productos del segmento del turismo rural comunitario, con énfasis en el patrimonio natural y cultural.	Anual	1	Guía.	Número de documentos guía de turismo rural comunitario elaborados.
			3.1.8 Diseñar y difundir materiales turísticos con fines didácticos sobre turismo y patrimonio, así como videos de divulgación sobre el valor patrimonial de la entidad.	Anual	5	Material Didáctico. Cartilla.	Número de materiales didácticos generados por año. Número de cartillas turísticas infantiles entregadas.
		12	3.1.9 Digitalizar la información turística en formatos amigables en español e inglés.	Anual	1	Material digital.	Número de bancos de imágenes y videos realizados.
				Anual	1	Aplicación.	Número de aplicaciones móviles elaboradas.
		13	3.1.10 Generar códigos QR e instalarlos en la señalética turística-carretera, en pueblos y localidades y sitios de interés.	Anual	15	Sitios QR.	Número de unidades de señalética con código QR y cobertura regional realizadas.
				Anual	5	Promocional.	Número de productos turísticos diseñados con enfoque incluyente. Realizados.
		15	3.1.12 Fortalecer y operar módulos de información turística en los cinco municipios.	Anual	5	Módulo.	Número de módulos de información turística instalados y operados.

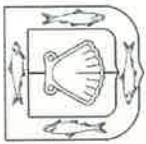




BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1 Impulsar la promoción turística de los destinos sudcalifornianos.	16	3.1.13 Fomentar y difundir el Código del Turista.	Anual	5	Campaña,	Número de campañas de divulgación al año ejecutadas.
		17	3.1.14 Fomentar el turismo gastronómico mediante el impulso de festivales, concursos, estudios y otras iniciativas cuyo propósito sea posicionar la gastronomía.	Anual	50	Evento.	Número de iniciativas y eventos para posicionar la gastronomía sudcaliforniana realizados.

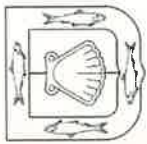




Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de viajes de prensa.	Realizar viajes de familiarización de medios de comunicación especializados en el segmento.	Viaje	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de productos turísticos diseñados.	Generar contenidos con información histórica y cultural para guías de turistas.	Producto turístico	5	0	0	2	2	1	0	0
Número de viajes promovidos durante el programa.	Establecer alianzas con organismos financieros y crediticios para facilitar el acceso a créditos para viajes.	Viaje	500	0	0	100	150	150	70	30
Número de tarjetas expedidas.	Diseñar y operar una campaña de promoción del programa "Soy Turista en Mi Estado".	Tarjeta	2,000	0	0	500	500	500	500	0
Número de Sitios web realizados.	Crear y operar un micrositio del segmento de turismo rural comunitario.	Sitio Web	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de documentos guía de naturaleza y aventura realizados.	Integrar una guía turística de naturaleza y aventura de Baja California Sur.	Guía	1	0	0	1	0	0	0	0

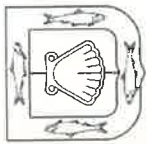




BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de convenios realizados	Establecer alianzas estratégicas con prestadores de servicios turísticos de los cinco municipios para impulsar un programa de descuentos a turistas locales.	Convenio	12	0	1	2	2	2	3	2
Número de videos promocionales de naturaleza y aventura elaborados.	Integrar videos promocionales de las actividades de naturaleza y aventura.	Video	10	0	1	2	2	2	2	1
Número de eventos realizados para incrementar la afluencia turística.	Promover eventos de diversos tipos para incrementar la afluencia de visitantes.	Evento	100	0	20	20	20	20	20	0
Número de documentos guía de turismo rural comunitario elaborados.	Formular una guía impresa y digital de turismo rural comunitario.	Guía	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de materiales didácticos generados por año.	Diseñar y difundir juegos de mesa con motivos patrimoniales.	Material Didáctico	5	0	1	1	1	1	1	0
Número de cartillas turísticas infantiles entregadas.	Elaborar una cartilla turística infantil.	Cartilla	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de bancos de imágenes y videos realizados.	Crear un banco de imágenes del inventario fotográfico y videográfico de los destinos turísticos de la entidad.	Material Digital	1	0	1	0	0	0	0	0





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de aplicaciones móviles elaboradas.	Diseñar y operar una aplicación móvil con el inventario de recursos patrimoniales.	Aplicación	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de unidades de señalética con código QR y cobertura regional realizadas.	Diseñar códigos QR con información turística por destino y por segmento de mercado.	Sitio QR	15	0	3	3	3	3	3	0
Número de productos turísticos diseñados con enfoque incluyente. Realizados.	Diseñar materiales turísticos para personas con discapacidad.	Promocional	5	0	1	1	1	1	1	0
Número de módulos de información turística instalados y operados.	Instalar un módulo de información turística fijo o semifijo por destino turístico seleccionado.	Módulo	5	0	0	5	0	0	0	0
Número de campañas de divulgación al año ejecutadas.	Realizar la divulgación física y digital del código de conducta del turista y el anfitrión de destinos turísticos.	Campaña	5	0	1	1	1	1	1	0
Número de iniciativas y eventos para posicionar la gastronomía sudcaliforniana realizados.	Impulsar eventos e iniciativas cuyo fin sea el posicionamiento de la gastronomía sudcaliforniana.	Evento	50	0	10	10	10	10	10	0





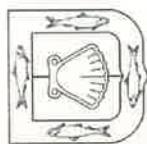
BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 1. Matriz de Indicadores.

Objetivo 4. Diseñar y poner en operación productos turísticos operados por los residentes de las comunidades receptoras para su aprovechamiento bajo el enfoque del turismo rural, alternativo y sostenible.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	4.1 Desarrollar productos turísticos diversificados.	18	4.1.1 Integrar diagnósticos situacionales sobre el inventario de recursos turísticos.	Anual	1	Diagnóstico.	Número de diagnósticos situacionales realizados.
		19	4.1.2 Diseñar, proporcionar capacitación y acompañamiento para la generación de productos turísticos específicos en los segmentos de médico o de bienestar, LGBTQI+, incluyente, entre otros.	Anual	10	Proyecto.	Número de proyectos de turismo rural apoyados.
				Anual	10	Convenio.	Número de convenios para el impulso de proyectos suscritos.
		20	4.1.3 Lograr la certificación como Pueblo Mágico para la localidad de Santa Rosalía, municipio de Mulegé, y generar acciones que fortalezcan esta marca turística en los destinos que ya cuentan con dicha nomenclatura.	Anual	1	Nombramiento	Número de Nombramiento de Pueblo Mágico otorgado.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de diagnósticos situacionales realizados.	Integrar diagnósticos situacionales por año sobre la actividad turística en los municipios.	Diagnóstico	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de proyectos de de turismo rural realizados.	Elaborar productos turísticos rurales comunitarios.	Proyecto	10	0	4	5	1	0	0	0
Número de convenios para el impulso de proyectos suscritos.	Diseñar y estimular la diversificación de producto turístico en segmentos de mercado como el turismo LGBTTIQ+, incluyente y médico, entre otros.	Convenio	10	0	4	5	1	0	0	0
Número de Nombramiento de Pueblo Mágico otorgado.	Lograr la certificación de un Pueblo Mágico	Nombramiento	1	0	0	0	1	0	0	0





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

- E) Resultados y Beneficios Esperados.
a) Resultados esperados.

Cuadro 3. Objetivos y resultados esperados en el Sector Turístico

OBJETIVO	RESULTADOS Y BENEFICIOS ESPERADOS
<p>Objetivo 1. Diseñar y ejecutar un programa de obras de infraestructura turística prioritaria en los destinos con potencial para el desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos a través de acuerdos de colaboración con autoridades municipales, cámaras, instituciones educativas, sociedad e iniciativa privada.</p>	<p>Incrementar la gestión de las acciones concurrentes, mediante la colaboración entre las instancias públicas competentes en la materia turística de los tres niveles de gobierno, para impulsar la construcción, conservación y remodelación de espacios públicos en los destinos y las regiones, para mejorar las condiciones de los atractivos y los servicios turísticos. Contribuyendo al fomento de las rutas, circuitos y corredores turísticos, la movilidad universal y accesibilidad de los turistas en los destinos turísticos.</p>
<p>Objetivo 2. Incrementar la competitividad de empresas y prestadores de servicios turísticos, mediante la profesionalización de competencias, habilidades y herramientas conceptuales para elevar la calidad en la prestación de servicios.</p>	<p>Contar con el mayor número de empresas que cuenten con las certificaciones, distintivos y capacitación. Profesionalizando los servicios turísticos. Obteniendo la calidad en el servicio mediante las acciones que se estén llevando a cabo en cada una de las zonas turísticas del Estado.</p>
<p>Objetivo 3. Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano.</p>	<p>Lograr el posicionamiento nacional e internacional de Baja California Sur como un destino turístico principal y por excelencia para el disfrute de paisajes y naturaleza, líder en la ejecución de planes de manejo sustentables, que se caracterice por el respeto a la biodiversidad y al medio ambiente, así como por ofrecer una amplia gama de servicios turísticos incluyentes.</p>
<p>Objetivo 4. Diseñar y poner en operación productos turísticos operados por los residentes de las comunidades receptoras para su aprovechamiento bajo el enfoque del turismo rural, alternativo y sostenible.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de la población de localidades rurales con vocación turística que por sus atributos emblemáticos, patrimonio tangible e intangible, histórico, cultural y/o natural, requieren apoyo para hacer del turismo una actividad que contribuya a elevar sus niveles de bienestar; mantener y acrecentar el empleo; fomentar y hacer rentable la inversión, así como fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos, sus atractivos naturales y culturales, propiciando la participación de la comunidad.</p>





b) Tipo de población beneficiada por las actividades del programa.

La población a atender con el programa, esta compuesta por la población ocupada en restaurantes y servicios de alojamiento de alrededor 74,744 personas e indirectamente en beneficio de los aproximadamente 3 millones de turistas que nos visitan.

F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

Además de las unidades administrativas participantes responsables de la ejecución de las acciones, el seguimiento y control de las acciones a ejecutar en el Programa Sectorial de Turismo, estarán a cargo del Consejo Consultivo Estatal Turístico y el Subcomité Sectorial de Turismo del COPLADEBCS, cuerpos colegiados a los cuales de manera semestral y anual, respectivamente, donde se rendirán cuentas del avance en el cumplimiento de metas y acciones, y aprobará, en su caso, el reporte.

La evaluación anual estará a cargo del Subcomité Sectorial de Turismo, órgano integrante del COPLADEBCS, quien sesionará al menos una vez al año para validar las acciones instrumentadas, previo al informe anual de gestiones del Ejecutivo del Estado.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Asimismo, en forma interna se establecerá el siguiente tablero de seguimiento.





Propuesta de Tablero de Seguimiento

INDICADOR	META 2022	VALOR 2022	% DE AVANCE	SEMAFORO

VERDE: >95%
AMARILLO: <95%>50%
ROJO: <50%
Causas evidentes del desvío
Efectos
Interpretación

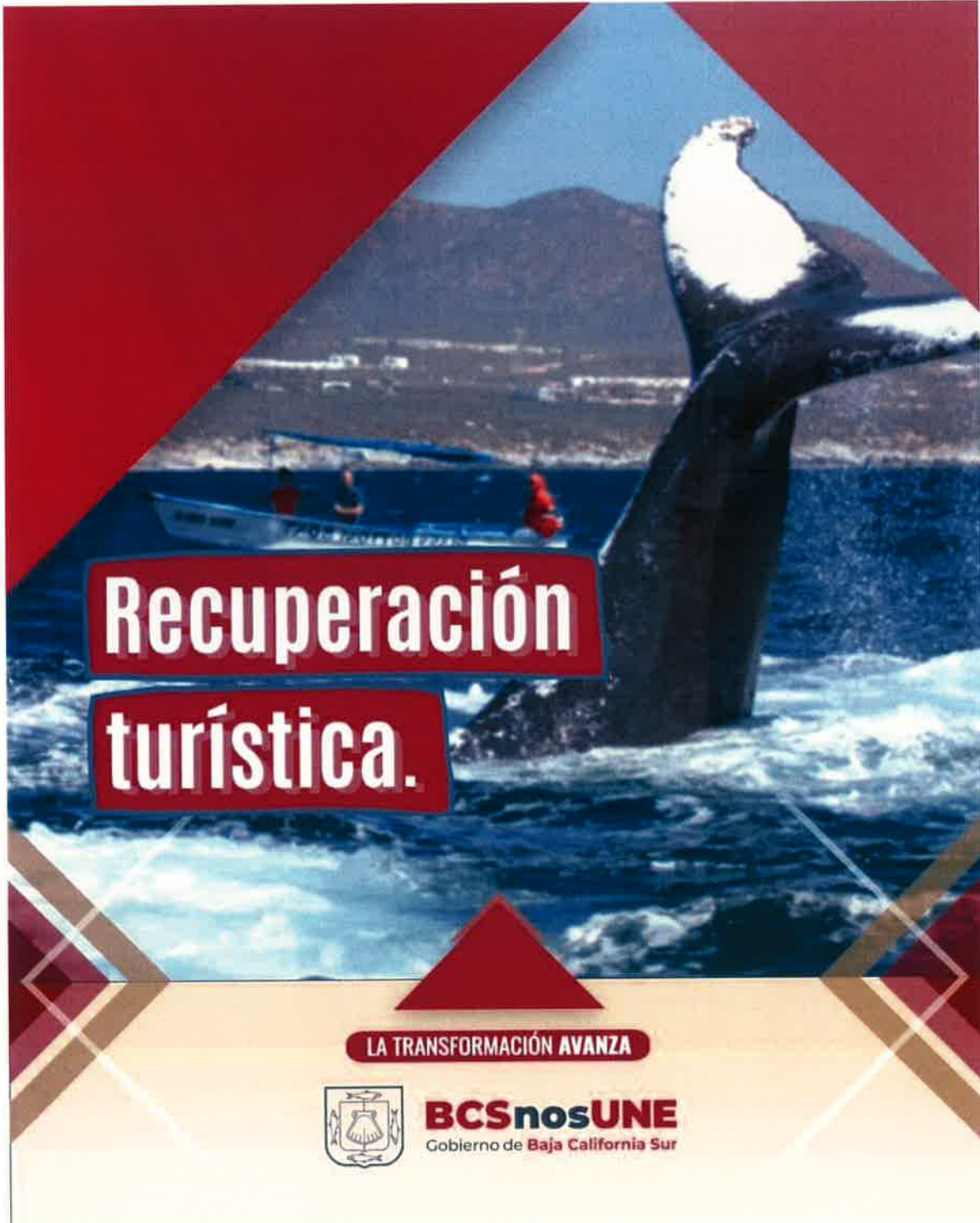
Unidad responsable del Seguimiento del Programa Sectorial de Turismo.

Dirección de Planeación Turística.






BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur



**Recuperación
turística.**

LA TRANSFORMACIÓN AVANZA



BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

